

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS
Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 29 del pasado, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: De orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, intereso de V. E. disponga la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, y la notificación a D. Francisco de Cáceres y Torres, Director del diario "Región", de Oviedo, de habersele concedido por este Ministerio tres días de audiencia para que pueda formular las alegaciones y aportar los documentos que estime oportuno al expediente de multa de 5.000 pesetas, impuesta al mismo por ese Gobierno civil en providencia de 7 de enero último, por publicar en el citado periódico un suelto cuyo contenido constituye una infracción señalada en el número primero del artículo 2.º y 3.º de la Ley de 28 de julio de 1933.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el del interesado.

Oviedo, 6 de marzo de 1936.
El Gobernador,
José María Frieria

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección películas: "Barcos orientales", "Partido de fútbol España Alemania", "Noticia río Fox número 10 A volumen 8.º", Casa Hispano Fox Film.

"Una mujer en peligro", "Y ahora una de ladrones", Casa Atlantic Film.

"Don Viudo Rodriguez", "Praga en flor", Casa Hispania Tobis.

"Clamencia", "Guatemala", "Caza de interior", "Marcha del tiempo número 3", Casa Radio Films.

"De como dormir", "Los Angeles ciudad maravillosa", "Pintoresca Guatemala", "Una noche en la ópera", "Tres monitos formales", "Rui señor imperial", Casa Metro Goldwyn Mayer".

Lo que se hace público en este

periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 6 de marzo de 1936.

El Gobernador,
José María Frieria

Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística :

Censo de Jurados correspondiente al año 1936, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931.

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado:

PARTIDO DE PRAVIA

Capacidades:

CANDAMO

Alonso Alonso, Fernando.
Alvarez Fernández, Cayetano.
Arecas Alvarez, José.
Busto Alvarez, Cayetano.
Cuervo Lopez, Juan R.
Diaz Colunga, Jesús.
Estrada Fernandez, Indalecio.
Fernandez Alvarez, Primitivo.
Fernandez Coalla, Benjamín.
Fernandez Corugedo, José.
Fernandez Suarez, Emilio.
Fernandez Tamargo, Manuel.

CUDILLERO

Alonso Barcia, Maximiliano.
Alvarez Diaz, José.
Arrojo Gutierrez, José.
Colubi Gonzalez, Mariano.
Colubi Pelaez, Mariano.
Cuervo Arango, Casimiro.
Diaz Campa, Celso.
Fernandez Ahuja, Pio.
Fernandez Miranda, Enrique.
Galán Oria, Joaquín.
García Robés, Roberto.
Marqués Escalada, Angel.
Marqués Escalada, Paulino.
Marqués Gutierrez, Manuel.
Martínez Marqués, Joaquín.
Pedrosa Rodriguez, Jacinto.
Pelaez Rodriguez, Francisco.
Pola Martinez, Celso.
Robés Concha, Diego.
Robés Gonzalez, Bernardo.
Rodriguez Arango, Celso.
Rodriguez Fernandez, Benigno.

Rodríguez Fernandez, Valentin.
Saño Lopez, Castor.
Viña Menendez, Germán.

GRADO

Alvarez Alvarez, Valentin.
Alvarez Estrada, Ricardo.
Alvarez Garcia, Joaquin.
Amandi Montes, Luis.
Barredo Fernández, Oscar.
Cantera Llave, Alfredo.
Coalla S. Valdés, Jerónimo.
Coalla Valdés, Sergio.
Colado Sama, Manuel.
Diaz Cuervo, Alfredo.
Diaz Villabella, Fernando.
Fernández Alvarez, Sancho.
Fernández Fernández, Angel.
Fernández Fernández, Quintiliano.
Fernández Suárez, José.
Jalón M. Conde, Adolfo.
García Diaz, Arturo.
García García, Fernando.
García R. S. Pedro, César.
Guisasola Coalla, Antonio.
Gómez Valle, Manuel.
González Miranda, Manuel.
González Valle, Sebastian.
Lobato Alvarez, Alfredo.
Martín Durán, Crisanto.
Mendivil Alonso, Martín.
Menéndez Alvarez, Manuel.
Menéndez Cienfuegos, Alvaro.
Menéndez López, Luis.
Patallo Miranda, Antonio.
Rodriguez Longoria, Armando.
Rodriguez Longoria, David.
Rodriguez S. Pedro, Rafael.
Segurado Porras, Manuel.
Suárez Alvarez, Casimiro.
Tarrazo Gómez, Juan.
Vidal J. de la Uz, David.
Lajara García, Luis.

MUROS DE NALON

Cabezas Arias, Leandro.
Codorníu Rosh, Joaquín.
Cuervas Mons, Antonio.
Fernández González, Estanislao.
Fernández Joglar, Isidro.
Fernández Suárez, Francisco.
Fernández Vallina, Cristóbal.

PRAVIA

Alvarez Prada, Andrés.
Arango Menéndez, Benigno.
Arecas Aguirre, José M.
Arias García, Manuel.
Arias Fernández, Antonio.
Echevarría Heira, Fernando.
Fernández Fernández, Luis.
Fernández González, Alberto.
Fernández Rivera, Antonio.
García Cuervo, Alvaro.
Martínez Bances, José.

Menéndez Canal, Manuel.
Pedregal Martínez, Pedro.
Pire García, Sabino.
Prieto Alonso, Faustino.
Riesgo Fernández, Manuel.
Rosal Mújica, Manuel.
Solís Uz, León.
Vior Pire, José.

Cabezas de familia:

CANDAMO

Aguirre Aguirre, Antonio.
Aguirre Fernandez, Antonio.
Aguirre Gonzalez, José Maria.
Aguirre Sama, José.
Alonso Alonso, Antonio.
Alonso Fernandez, José.
Alonso García, Herminio.
Alonso García, José.
Alonso Gonzalez, Claudio.
Alonso Lopez, Alvaro.
Alonso Menendez, Gerardo.
Alonso Menendez, José.
Alonso Nuevo, José.
Alonso Rodriguez, Adolfo.
Alonso Rodriguez, Celestino.
Alonso Suarez, Celestino.
Alvarez, Francisco.
Alvarez Alonso, Laureano.
Alvarez Alvarez, Alfonso.
Alvarez Alvarez, Cándido.
Alvarez Alvarez, Manuel.
Alvarez Alvarez, Narciso.
Alvarez Alvarez, Policarpo.
Alvarez Alvarez, Donato.

CUDILLERO

Abello Fernandez, Segundo.
Acosta, Juan.
Albuerno, Emilio.
Albuerno, Fernando.
Albuerno, Gerardo.
Albuerno, José.
Albuerno, José.
Albuerno, Robustiano.
Albuerno Albuerno, Avelino.
Albuerno Alvarez, Gumersindo.
Albuerno Alvarez, José.
Albuerno Balmori, Marcelino.
Albuerno Bravo, Etlvert.
Albuerno Busto, Manuel.
Albuerno Fernandez, Aquilino.
Albuerno Diaz, José.
Albuerno Fernandez, Manuel.
Albuerno Garcia, Angel.
Albuerno Garcia, Emilio.
Albuerno Garcia, José.
Albuerno Garcia, Leopoldo.
Albuerno Gonzalez, Fulgencio.
Albuerno Gonzalez, Manuel.
Albuerno Gonzalez, Ramón.
Albuerno Gonzalez, Floro.
Albuerno Lopez, Angel.
Albuerno Martinez, José.
Albuerno Martinez, Marcelino.

Albuerno Martínez, Jesús.
Albuerno Martínez, José.
Albuerno Menendez, Emeterio.
Albuerno Menendez, Félix.
Albuerno Menendez, Fernando.
Albuerno Menendez, Fernando.
Albuerno Menendez, Gumersindo.
Albuerno Menendez, Ruperto.
Albuerno Menendez, Ubaldo.
Albuerno Menendez, Evaristo.
Albuerno Rodríguez, Francisco.
Albuerno Rodríguez, José.
Albuerno Rodríguez, Manuel.
Albuerno Rodríguez, Ramón.
Albuerno Suárez, Eloy.
Albuerno Suárez, Lorenzo.
Albuerno Suárez, Virgilio.
Aguiardel Rosario, Alfonso.
Alonso Albuerno, Donato.

GRADO

Abascal Gomez, Bernabé.
Albarellos Hortas, Anselmo.
Alonso Alvarez, Nicanor.
Alonso Fernandez, Sabino.
Alonso Garcia, Constantino.
Alonso Lopez, José.
Alonso Lopez, Ricardo.
Alonso Lopez, Victor.
Alonso Sanchez, Emilio.
Alonso Sanchez, José.
Alonso Sanchez, Sandalio.
Alonso Secades, Laureano.
Alonso Suarez, José.
Alvarez, José.
Alvarez, Manuel.
Alvarez Alvarez, Alfredo.
Alvarez Alvarez, Antonio.
Alvarez Alvarez, Antonio.
Alvarez Alvarez, Benigno.
Alvarez Alvarez, Ceferino.
Alvarez Alvarez, Emilio.
Alvarez Alvarez, Francisco.
Alvarez Alvarez, José.
Alvarez Alvarez, Joaquín.
Alvarez Alvarez, Maximino.
Alvarez Alvarez, Rafael.
Alvarez Busto, Francisco.
Alvarez Diaz, Santos.
Alvarez Fernández, Antonio.
Alvarez Fernandez, Joaquín.
Alvarez Fernandez, Manuel.
Alvarez Fernandez, Manuel.
Alvarez Fernandez, Sandalio.
Alvarez Garcia, Cipriano.
Alvarez Garcia, José.
Alvarez Garcia, Robustiano.
Alvarez Garcia, Ulpiano.
Alvarez Gomez, José.
Alvarez Gonzalez, Nicanor.
Alvarez Gonzalez, Santos.
Alvarez Graña, Alvaro.
Alvarez Grana, Ricardo.
Alvarez Granda, Manuel.
Alvarez Lopez, Benjamin.
Alvarez Lopez, Evaristo.
Alvarez Lopez, Jovino.
Alvarez Martinez, José.
Alvarez Menendez, Alberto.
Alvarez Menendez, Alvaro.
Alvarez Menendez, José.
Alvarez Menendez, Leoncio.
Alvarez Menendez, Manuel.
Alvarez Menendez, Ramón.
Alvarez Miranda, José.
Alvarez Miranda, José.
Alvarez Perez, José.
Alvarez Riesgo, Evaristo.
Alvarez Rodríguez, Juan.
Alvarez Rodríguez, Manuel.
Alvarez Rodríguez, Pascual.
Alvarez Sama, Faustino.
Alvarez Sanchez, Evaristo.
Alvarez Sanchez, Francisco.
Alvarez Sanchez, Luis.
Alvarez Sierra, Eleuterio.
Alvarez Suárez, Ramón.
Alvarez Velázquez, Bruno.
Alvarez Viña, Alfredo.

Arango Carbajosa, Francisco.
Arango Carbajosa, Jovino.
Arango Tamargo, Manuel.
Arecas Fernández, Celestino.
Arecas Fernández, Gumersindo.
Arecas García, Alfredo.
Arecas Ramos, Faustino.
Argüelles Alonso, Antonio.

MUROS DE NALON

Abergues Perlés, Antonio.
Arofojo Zamela, Rafael.
Aguirizabal Zaldeabia, Cipriano.
Alcalde Fernández, Francisco.
Alonso, Valentin.
Alonso Carreño, Luis.
Alonso Carreño, Silvino.
Alonso Carreño, Sixto.
Alonso García, Hermenegildo.
Alonso García, Juan.
Alonso González, Celestino.
Alonso González, José.
Alonso González, Rufino.

PRAVIA

Alba García, Manuel.
Alonso Fernández, Emilio.
Alonso Fernández, Fernando.
Alonso Fernández, Jerónimo.
Alonso Menes, José.
Alonso Folgueras, Jesús.
Alvarez Alvarez, Manuel.
Alvarez Alvarez, Manuel.
Alvarez Arango, Marcelino.
Alvarez Carreño, Ramón.
Alvarez Cuervo, Manuel.
Alvarez Fernández, Antonio.
Alvarez Fernández, Segundo.
Alvarez Flórez, Antonio.
Alvarez García, Sabino.
Alvarez Gutiérrez, José M.^a
Alvarez Llano, Francisco.
Alvarez Marcos, Sabino.
Alvarez Menéndez, Alfredo.
Alvarez Menéndez, Faustino.
Alvarez Menéndez, Santos.
Alvarez Molina, Carlos.
Alvarez Rodríguez, Honesto.
Alvarez Rodríguez, Luis.
Alvarez Selgas, Estéban.
Alvarez Solís, Eliseo.
Alvarez Vázquez, Tomás.
Arango Alvarez, Angel.
Arango Alvarez, Félix.
Arango Corrales, Emilio.
Arango Diaz, Rafael.
Arango López, Regino.
Arango Menéndez, José.
Arecas Aguirre, José.
Arce Villazón, Julio.
Argüelles Tuto, Manuel.
Arias García, Enrique.
Arias García, José.
Arias Gavela, Evaristo.

Oviedo, 16 de diciembre de 1935.
El Jefe provincial de Estadística,
Adolfo Melón.

LISTA de hembras que con arreglo
al artículo 2.º del expresado De-
creto, tienen derecho a figurar en
la general de Juradas de dicho
Juzgado.

PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia:

CANDAMO

Aguirre Diaz, Delfina.
Aguirre Diaz, Felisa.
Alonso, Juana.
Alonso Alonso, Manuela.
Alonso Alonso, María.
Alonso Alonso, María.
Alonso Alonso, Pilar.
Alonso Gutiérrez, Josefa.
Alonso Gutiérrez, Leonor.
Alonso Gutiérrez, María.

Alonso Iglesias, Concepción.
Alonso López, Elvira.
Alonso López, Josefa.
Alonso López, María.
Alonso Martínez, Emilia.
Alonso Nuevo, Rosa.
Alonso Rodríguez, María.
Alonso Fernandez, Aurelia.

CUDILLERO

Abad, Rosario.
Abad Fernandez, Encarnación.
Acelin Marqués, Honorina.
Agudin Menendez, Oliva.
Agudo Basto, Dolores.
Aguja, Enriqueta.
Aguja, Joaquina.
Aguja Lopez, Ernesta.
Aguja Marqués, Dolores.
Aguja Marqués, Pia.
Aguja Marqués, Victoriana.
Aguja Martinez, Maria.
Albuerno, Calixta.
Albuerno, Celestina.
Albuerno, Gumersinda.
Albuerno, Maria.
Albuerno, Maria.
Albuerno, Teresa.
Albuerno Alperi, Laureana.
Albuerno Albuerno, Josefa.
Albuerno Alvarez, Felisa.
Albuerno Busto, Beatriz.
Albuerno Busto, Emilia.
Albuerno Busto, Maria.
Albuerno Campo, Soledad.
Albuerno Escalada, Aurora.
Albuerno Fernandez, Delfina.
Albuerno Fernandez, Josefa.
Albuerno Garcia, Jimena.
Albuerno Fernandez, Rosario.
Albuerno Garcia, Bernarda.
Albuerno Garcia, Maria.
Albuerno Garcia, Purificación.
Albuerno Gonzalez, Maria.
Albuerno Gutiérrez, Adonina.
Albuerno Gutiérrez, Amalia.

GRADO

Abascal Coalla, Carolina.
Abascal Cubas, Adela.
Alonso Alonso, Carmen.
Alonso Alonso, Isabel.
Alonso Alvarez, Esperanza.
Alonso Alvarez, Maria.
Alonso Fernandez, Carlota.
Alonso Fernandez, Julia.
Alonso Fernandez, Rafaela.
Alonso Florcz, Josefa.
Alonso Garcia, Cesárea.
Alonso Garcia Cañedo, María.
Alonso Gaztambide, Carmen.
Alonso Gonzalez, Caya.
Alonso González, Delfina.
Alonso Iglesias, Teresa.
Alvarez, Benita.
Alvarez, Emilia.
Alvarez, Engracia.
Alvarez, Generosa.
Alvarez, Maria.
Alvarez, Maria.
Alvarez, Maria Antonia.
Alvarez, Plácida.
Alvarez, Ramona.
Alvarez, Virginia.
Alvarez Alvarez, Amparo.
Alvarez Alvarez, Belarmina.
Alvarez Alvarez, Benigna.
Alvarez Alvarez, Concepción.
Alvarez Alvarez, Feliciano.
Alvarez Alvarez, Josefa.
Alvarez Alvarez, Maria.
Alvarez Alvarez, Maria.
Alvarez Alvarez, Maria.
Alvarez Alvarez, Maria.
Alvarez Alvarez, Rosalia.
Alvarez Alvarez, Valeriana.
Alvarez Blanco, Lucila.
Alvarez Blanco, Maria.
Alvarez Cañedo, Rogelia.

Alvarez Casares, Maria.
Alvarez Cuervo, Teresa.
Alvarez Diaz, Amparo.
Alvarez Diaz, Josefa.
Alvarez Estrada, Delfina.
Alvarez Estrada, Josefa.
Alvarez Fernandez, Dolores.
Alvarez Fernandez, Emilia.
Alvarez Fernandez, Engracia.
Alvarez Fernandez, Isabel.
Alvarez Fernandez, Joaquina.
Alvarez Fernandez, Josefa.
Alvarez Fernandez, Juana.
Alvarez Fernandez, Leonor.
Alvarez Fernandez, Maria.
Alvarez Fernandez, Teresa.

MUROS DE NALON

Alonso, Armanda.
Alonso Carreño, Amalia.
Alonso Carreño, Carmen.
Alonso Carreño, Clementina.
Alonso Carreño, Felicidad.
Alonso Carreño, Teresa.
Alonso Diaz, Carlota.
Alonso Garcia, Balbina.
Alonso González, Concepción.
Alonso González, Teresa.

PRAVIA

Aguirre Fernandez, Maria.
Alonso Garcia, Adelina.
Alonso González, Leonides.
Alonso Olay, Aurora.
Alonso Suarez, Eufemia.
Alvarez Alvarez, Lucinda.
Alvarez Arias, Generosa.
Alvarez Coalla, Josefa.
Alvarez Fernandez, Rosario.
Alvarez González, Clara.
Alvarez Martínez, Esperanza.
Alvarez Miranda, Eiena.
Alvarez Miranda, Mercedes.
Alvarez Morán, Lucinda.
Alvarez Puerta, Manuela.
Alvarez Rio, Manuela.
Alvarez Rodriguez, Carmen.
Alvarez Suarez, Maria.
Alvarez Villayón, Leonor.
Arango Lopez, Matilde.
Arango Miranda, Maria.
Arias, Soledad.
Arias Corrales, Carmen.
Arias Garcia, Araceli.
Arias Garcia, Esperanza.
Arias Martinez, Aurora.
Avello Lopez, Lucinda.
Avello Cuervo, Josefa.
Avello Cuervo, Maria.

Oviedo, 16 de diciembre de 1935.
El Jefe provincial de Estadística,
Adolfo Melón.

ADUANA DE GIJON

Expediente de abandono núm. 2/36

El día 9 de marzo actual, a las once horas, tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

Lote único:

Siete sacos peso bruto 434 kilogramos cocos, 100 pesetas.
Un cajón conteniendo 47 kilogramos peso bruto jalea de guayaba, 234,36 pesetas.
Total, 334,36 pesetas.
Importa la tasación trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos.
Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo

de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales.

Gijón, 3 de marzo de 1936.—El Administrador, Emilio Tiza.

DIPUTACION

ANUNCIO

La Comisión Gestora provincial, en sesión del 5 de los corrientes, acordó:

Primero. Que se condone la parte que como multa le corresponde en las cédulas de cualquier ejercicio que se hallen en procedimiento de apremio.

Segundo. Que se interese de los Ayuntamientos hagan lo propio con la parte que, como premio de cobranza en período ejecutivo, les concede la Instrucción de cédulas de 4 de noviembre de 1925.

Tercero. Que se conceda un plazo, que finalizará el día 30 del actual, para que los contribuyentes puedan acogerse a estos beneficios.

Oviedo, 6 de marzo de 1936.—El Presidente, Valentín Alvarez.—El Secretario, Pedro Mantilla.

Agencia Ejecutiva de la Zona de Siero

Contribución.

Pueblo de Siero.—Año de 1935.

Don Amós Montoto Miranda, Recaudador Agente ejecutivo de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado ejercicio, se ha dictado con esta fecha providencia declarando incursos en el recargo de apremio correspondiente a los contribuyentes que no satisficieron sus cuotas y refiriéndose la anterior providencia a los deudores que a continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, sin que tengan en esta localidad persona alguna que los represente, en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente estatuto de Recaudación, se remite el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el plazo de 8 días comparezcan en el expediente ejecutivo, bien entendido que de no verificarlo en el plazo indicado se proseguirá el procedimiento sin más notificaciones:

(Continuación)

Segundo trimestre.

- 6.810, Juan Fernandez Roza, de Noreña, 0,47 pesetas.
6.812, José Id Vega, de idem, 8,21 idem.
6.821, Aurelio Gonzalez Riera, de idem, 1,21 idem.
6.826, Justo Huergo Carbajal, de idem, 1,94 idem.
6.834, Alvaro Junquera y hermanos, de idem, 1,94 idem.
6.838, Francisco Junquera Menendez, de idem, 10,38 idem.
6.842, José Id Rodriguez, de idem, 7,60 idem.
6.848, Fernando Mata Vigil, de idem, 3,87 idem.
6.849, Emilio Meana Junquera, de idem, 1,94 idem.

- 6.854, Aquilino Mencia Fanjul, de idem, 1,94 idem.
6.856, José Menendez, de idem, 9,42 idem.
6.857, Justo Menendez Colunga, de idem, 3,87 idem.
6.860, Angela Menendez Colunga, de idem, 7,97 idem.
6.864, Fructuoso Niciéza Cueva, de idem, 7,25 idem.
6.893, Benjamín Riego Argüelles, de idem, 8,70 idem.
6.895, Jerónimo Rio Fernandez, de idem, 1,44 idem.
6.901, Florentino Rodriguez Balbóna, de idem, 3,39 idem.
6.907, Amelio y Eduardo Rodriguez, de idem, 0,72 idem.
6.908, José Roza Arbesú, de idem, 1,94 idem.
6.912, Luciano Sanchez Diaz, de idem, 6,04 idem.
6.915, San Roque de Noreña, de idem, 7,25 idem.
6.916, San José de Noreña, de idem, 7,19 idem.
6.919, Emilio Suarez Rodriguez, de idem, 6,44 idem.
6.922, Bartolomé Urribarri Abad, de idem, 6,53 idem.
6.926, Manuel Vallina, de idem, 2,18 idem.
6.932, Alejandro Fernandez Cueva, de Nueva York, 3,63 idem.
6.936, Joaquin Villa Palacio, de Orense, 2,66 idem.
6.941, Antonio Alonso Solis, de Oviedo, 6,78 idem.
6.956, José Is Gonzalez, de idem, 5,56 idem.
6.962, Avelino Is Perez, de idem, 39,97 idem.
6.973, Francisco Argüelles Cesáreo, de idem, 6,53 idem.
6.983, Gerardo Berjano, de idem, 1,21 idem.
6.992, José Cabeza Garcia, de idem, 1,21 idem.
7.006, Cándido Cimadevilla Garcia, de idem, 5,68 idem.
7.010, Francisco Cimadevilla Villa, de idem, 6,77 idem.
7.014, Gregorio Colunga Alonso, de idem, 2,42 idem.
7.017, Feliciano Corzo Fernandez, de idem, 3,39 idem.
7.023, Adolfo Cuervo Rodriguez, de idem, 9,07 idem.
7.032, Josefa Cuesta Pedregal, de idem, 2,66 idem.
7.034, Adolfo Id Suarez, de idem, 4,58 idem.
7.035, José Cuesta Vallina, de idem, 0,72 idem.
7.047, Leonor Diaz Rubin, de idem, 9,67 idem.
7.053, Maria Escosura Carreño, de idem, 35,94 idem.
7.056, Juan Estrada Nora, de idem, 5,85 idem.
7.067, Francisco Fanjul Fernandez, de idem, 7,80 idem.
7.070, Laura Fernandez Cueva, de idem, 3,63 idem.
7.075, Gregorio Id Cimadevilla, de idem, 2,42 idem.
7.076, José Id Colunga, de idem, 1,94 idem.
7.082, José Id Garcia, de idem, 2,66 idem.
7.085, Rita Id Id, de idem, 1,94 idem.
7.089, Francisco Fernandez Hevia, de idem, 3,67 idem.
7.091, José Fernandez Mier, de idem, 5,80 idem.
7.103, Francisco Fernandez Valdés, de idem, 2,18 idem.

- 7.119, Ramón Fuente Cueva, de idem, 1,94 idem.
7.124, Diego Garcia Campomanes, de idem, 9,79 idem.
7.126, Serafin Id Cima, de idem, 1,21 idem.
7.128, Maria Id Fernandez, de idem, 0,47 idem.
7.130, Andrés Id Id, de idem, 3,87 idem.
7.138, Joaquin Id Tamargo, de idem, 7,50 idem.
7.139, José Gomez Pelayo, de idem, 2,18 idem.
7.142, Francisco Gonzalez Argüelles, de idem, 5,68 idem.
7.148, Irene Gonzalez Candamo, de idem, 2,66 idem.
7.153, Ramón Gonzalez Diaz, de idem, 6,53 idem.
7.163, José Gonzalez Rodriguez, de idem, 1,44 idem.
7.178, Hospital Civil, de idem, 13,77 idem.
7.179, Rogelio José Canella, de idem, 2,66 idem.
7.182, Fermin Landeta Villamil, de idem, 10,15 idem.
7.185, Concepción Lopez Nuño, de idem, 0,72 idem.
7.196, Marqués de Vistalegre, de idem, 10,40 idem.
7.202, Restituto Mata Landeta, de idem, 10,76 idem.
7.203, Celestino Mendizabal Rodriguez, de idem, 8,11 idem.
7.209, Rufino Menendez Cima-devilla, de idem, 0,72 idem.
7.213, Jerónimo Menendez Garcia, de idem, 2,66 idem.
7.218, José Mori Vigil, de idem, 2,90 idem.
7.229, Oliva Norniella Fernandez, de idem, 8,21 idem.
7.230, Joaquin Id Villanueva, de idem, 3,87 idem.
7.234, Nuestra Señora de la Manjoya, de idem, 6,04 idem.
7.239, José Palacio Rozas, de idem, 4,11 idem.
7.247, Rodrigo Pero, de idem, 2,24 idem.
7.251, Laureano Pintado Sanchez, de idem, 7,12 idem.
7.254, Josefa Prado Bobes, de idem, 7,40 idem.
7.276, Manuel Rosal, de idem, 7,97 idem.
7.279, Francisco Sanchez Cima, de idem, 9,07 idem.
7.280, José Antonio Id Rio, de idem, 8,21 idem.
7.283, Carmen Id Sanchez, de idem, 5,44 idem.
7.284, Francisco Id Suarez, de idem, 4,58 idem.
7.286, Francisco Sierra Quirós, de idem, 22,41 idem.
7.289, S. Primeras de Asturias, de idem, 1,69 idem.
7.290, Lino Suarez Fernandez, de idem, 1,99 idem.

(Continuará)

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LAVIANA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión de tres del corriente, acordó la celebración de subasta pública para contratar las obras municipales que a continuación se relacionan, se anuncia al público por término de cinco días, en cumplimiento del artículo 26 del

Reglamento vigente para la contratación de obras municipales, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra la ejecución de dichas obras, pasado cuyo plazo no será atendida ninguna que se presente.

Obras a ejecutar:

Lavadero de Villoria, por un presupuesto de 6.185,88 pesetas.

Puente en el camino de Carrio, por un presupuesto de 1.617,03 pesetas.

Laviana, 5 de marzo de 1936.—El Alcalde, Julio Castaños.

DE GOZÓN

El día 29 de enero último, desapareció del domicilio paterno, en la parroquia de Bocines, de este Municipio, Marcelino Menendez Artime.

Este individuo, que cuenta 15 años de edad, es hijo de Celestino y de Generosa y tiene las siguientes señas: estatura regular, color blanco, pelo rubio oscuro, ojos pardos, nariz ancha, con pintas de la rama en la cara y una cicatriz de cuatro centímetros en la parte superior de la cabeza, viste chaqueta y pantalón de dril negro, con rayas de color, jersey achocolatado, calcetines, y calza alparagatas negras con madreñas.

El día 4 de febrero corriente, fue visto hacia las estaciones de Zanzabornín y Aboño, del ferrocarril de Carreño.

Se ruega a la persona que tenga noticia del Marcelino Menendez Artime, dé cuenta a esta Alcaldía o a los familiares que residen en Bocines.

Luanco, 26 de febrero de 1936.—El Vicepresidente de la Comisión, Ramón Velarde.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Secretaría de Gobierno

ANUNCIOS

Vacante el cargo de Juez municipal propietario del término de Pola de Laviana, en el partido judicial de Pola de Laviana, la Sala de Gobierno, acordó proceder a su provisión extraordinaria, por el tiempo que resta para la renovación ordinaria, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del plazo de treinta días naturales, se presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, las solicitudes de los que aspiren a dicho cargo, en la forma que determina la Ley de justicia municipal.

Lo que de orden del Excelentísimo Señor Presidente, se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Oviedo, doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario de Gobierno, Rafael G. Besada.

Vacante el cargo de Juez municipal suplente del término de Ribadesella, en el partido judicial de Cangas de Onís, la Sala de Gobierno, acordó procede

a su provisión extraordinaria, por el tiempo que resta para la renovación ordinaria, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del plazo de treinta días naturales, se presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, las solicitudes de los que aspiren a dicho cargo, en la forma que determina la Ley de justicia municipal.

Lo que de orden del Excelentísimo Señor Presidente, se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Oviedo, doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario de Gobierno, Rafael G. Besada.

—:—
Vacante el cargo de Juez municipal propietario del término de Coaña, en el partido judicial de Castropol, la Sala de Gobierno, acordó proceder a su provisión extraordinaria por el tiempo que resta para la renovación ordinaria, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del plazo de treinta días naturales, se presenten en la Secretaría de este Gobierno de esta Audiencia, las solicitudes de los que aspiren a dicho cargo, en la forma que determina la Ley de justicia municipal.

Lo que de orden del Excelentísimo Señor Presidente, se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Oviedo, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario de Gobierno, Rafael G. Besada.

—:—
Vacante el cargo de Fiscal municipal suplente del término de Ribadedeva, en el partido judicial de Llanes, la Sala de Gobierno, acordó proceder a su provisión extraordinaria, por el tiempo que resta para la renovación ordinaria, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del plazo de treinta días naturales, se presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, las solicitudes de los que aspiren a dicho cargo, en la forma que determina la Ley de justicia municipal.

Lo que de orden del Excelentísimo Señor Presidente, se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Oviedo, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario de Gobierno, Rafael G. Besada.

JUZGADOS

DE MADRID

Cédula de requerimiento

En el Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, sito en la calle del General Castaño número uno, mi Secretaría, se tramitan las diligencias promovidas por el Procurador don Alfredo Correa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Demetrio Carnero Guerrero, sobre requerimiento al pago de semestres de un préstamo; en cuyas actuaciones se han dictado las pro-

videncias que se insertan a continuación:

Providencia del Juez Sr. Lescure

Juzgado de primera instancia número ocho. Madrid, siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito con el poder que se acompaña. Se tiene por parte en las diligencias que se incoan a nombre y representación del Banco Hipotecario de España al Procurador don Alfredo Correa, con quien en tal concepto se entiendan las sucesivas que se practiquen; y devuélvasele el poder acreditativo de su personalidad, quedando en el lugar que ocupa la oportuna nota.

A lo principal del referido anterior escrito, conforme se solicita, requiérase a don Demetrio Carnero Guerrero, domiciliado en Mieres, calle Guadalhorce número dos, para que en el plazo de dos días satisfaga al aludido establecimiento de crédito los semestres que le adeuda por razón de un préstamo que la referida entidad le hizo vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres, importante cada uno de esos semestres la cantidad de mil ciento noventa y cuatro pesetas, ochenta y cuatro céntimos, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y en el Real decreto de 4 de agosto de 1928, artículos 10 y 11, pidiendo el Banco al Juzgado el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta con arreglo a lo prevenido en dichos artículos.

Para que el requerimiento acordado pueda tener lugar, librese el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Lema. Y al oírlo, expídase a esta parte en momento oportuno el testimonio que interesa.—Lo mandó y firma SS.ª, doy fé.—Gustavo Lescure.—Ante mí, Lic. José Torres.—Rubricados.

Providencia del Juez Sr. Lescure

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El anterior escrito únase a las diligencias de su razón, con el exhorto que se devuelve, y de conformidad con lo que se interesa, en virtud de las manifestaciones que se consiguan y lo que dispone el artículo doscientos sesenta y nueve y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, llévase a efecto el requerimiento acordado en la providencia, fecha siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a don Demetrio Carnero Guerrero, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y el de igual clase de Mieres e insertarán además en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Y para la fijación e inserción de edictos acordados, librese el oportuno exhorto al Sr. Juez de primera instancia de Mieres.—Lo manda

y firma su señoría, de que doy fé.—Lescure.—Ante mí, Licenciado, José Torres.—Con rúbricas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que sirva de requerimiento en forma a D. Demetrio Carnero Guerrero, expido el presente que firmo en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Licenciado, José Torres.

DE VILLAVICIOSA

Don Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate, Secretario del Juzgado de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Certifico: Que en el incidente de pobreza, de que se hará mérito, se dictó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia:

En Villaviciosa, a dos de marzo de mil novecientos treinta y seis. Vistos por el señor don Miguel García de Valdés, Juez accidental de primera instancia del partido, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos ante este Juzgado por don Silverio y doña Primitiva Tuero Ortiz, mayores de edad, casado, mariner, vecino de San Martín del Mar, el primero; y viuda, jornalera, y vecina de esta villa, la segunda, representados, en el turno de oficio, por el Procurador don José Iglesias Cambert, y defendidos por el Letrado don Agustín Foyaca Trujillo, contra doña Amparo y don Carlos Tuero Ortiz, mayores de edad, casados y vecinos de San Martín del Mar, y de Villaviciosa, respectivamente, y contra don Marcelino y doña María de los Angeles Tuero Molina, ausentes en ignorado paradero, y representados en los estrados del Juzgado, y contra el Abogado del Estado, para litigar con los mismos en el juicio de testamentaria de los cónyuges don José Tuero Valdés y doña Rosalía Ortiz Bedriñana, promovido ante este Juzgado por la doña Amparo Tuero Ortiz.

Fallo:

Que debo declarar, y declaro, pobres, en sentido legal, a Silverio y Primitiva Tuero Ortiz, para litigar en el juicio de testamentaria de los cónyuges don José Tuero Valdés y doña Rosalía Ortiz Bedriñana, contra los demás coherederos Amparo y Carlos Tuero Ortiz, y Marcelino y María de los Angeles Tuero Molina, sin hacer expresa imposición de costas.

Y por la rebeldía de los demandados, publíquese la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel G. de Valdés.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación a los referidos demandados, expido el presente testimonio, que concuerda fielmente con su original en la parte testimoniada, el que firmo, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villaviciosa, a tres de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Lic., Ramón Aguirre y O. de Zárate.

Tribunal Industrial Especial

Don Luis Riera Solís, Licenciado en Derecho y Secretario del Tri-

bunal Industrial Especial de la provincia.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la ciudad de Oviedo, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, el señor don Luis Colubi González, Juez Presidente accidental del Tribunal Industrial Especial de la provincia, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en reclamación de indemnización por accidente de trabajo a instancia de José Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Mieres, defendido por el Letrado don Félix Miaja Azcárate, contra don José Prieto Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Mieres, declarado en rebeldía, y la Compañía de Seguros "La Fonciere", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Ignacio Pérez Casariego, y defendida por el Letrado don Alfonso Muñoz de Diego.

Fallo:

Que estimando la demanda debo de condenar y condeno a don José Prieto Martínez, como responsable principal, y a la Compañía de Seguros "La Fonciere", como subsidiaria al pago al obrero José Alvarez Alvarez, de la suma de seiscientas veintiocho pesetas, en concepto de indemnización por incapacidad temporal a consecuencia de accidente del trabajo.

Por la rebeldía del demandado don José Prieto Martínez, dése cumplimiento a lo que para estos casos previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Adviértase a las partes de su derecho a recurrir en revisión ante la Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio y plazo de diez días para examinar el derecho aplicado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Colubi.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Prieto Martínez, a quien se advierte de su derecho a recurrir en la forma y plazos determinados en el fallo, expido el presente en Oviedo, a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis.—Lic. Luis Riera.

Ferrocarril de Carreño, S. A.

—:—

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el número 7 del artículo 29 de los Estatutos por que se rige, y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 11 y 12 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Para concurrir a la Junta se precisarán, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes de la Junta en la Caja social y justificar haberlas adquirido dentro del ejercicio de 1935.

Madrid, 2 de marzo de 1936.—El Consejero-Secretario, José de Vivar.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial.